

Expediente: **4969/24**

Carátula: **CHAVEZ PABLO MARCELO Y OTROS C/ FRAU MANUEL ANTONIO Y OTROS S/ MALA PRAXIS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23202851169 - CHAVEZ, PABLO MARCELO-ACTOR

23202851169 - JUAREZ, Carolina Anahi-ACTOR

90000000000 - FRAU, Manuel Antonio-DEMANDADO

90000000000 - SANATORIO REGIONAL S R L, -DEMANDADO

30716271648408 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIIA. NOM, -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4969/24



H106018483238

JUICIO : CHAVEZ PABLO MARCELO Y OTROS c/ FRAU MANUEL ANTONIO Y OTROS s/ MALA PRAXIS.- EXPTE. N° 4969/24.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/05/2025 presentado por DEFENSORÍA NNAyCR DE LA III° NOMINACIÓN:

1) Téngase presente la representación asumida en el caracter complementario por la Defensoría NNAyCR de la III° Nominación por el niño Pablo Martín Chávez DNI N° 56.735.701 y lo manifestado acerca del convenio arribado en los presentes autos.

2) Pasen los autos a despacho para resolver conforme lo ordenado en el punto 3 del decreto del 28/3/2025. AMDLMP. 4969/24

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.